

Al Despacho de la Señora Juez hoy

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.PAT.2019.00137.00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Julio primero (1º.) de dos mil veinte (2020)

Efectuadas en debida forma las publicaciones y no habiendo excepciones previas por resolver, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del Art. 523 del CGP, en concordancia con el Art. 501 del CGP, se fija la hora de las **8:30 a.m. del día 31 de Julio de 2020**, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos respectiva.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ.